



DECRETO N° 2.040

LAJA, julio 12 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., por la tarde del día 13 de julio del 2011, LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por la mañana del día 12 de julio del 2011 .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/AGD/mes.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE